



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL 0076 -2015-GORE-ICA/ORA

Ica, 29 MAYO 2015



Visto, la Carta de fecha 28 de mayo del 2015 mediante el cual el Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno renuncia al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a su vez, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, "los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.";

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en ese orden de ideas, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, establece que el Gobierno Regional de Ica tiene por finalidad establecer la organización y las funciones hasta el tercer nivel organizacional, determinando su finalidad, objetivos, competencias, atribuciones, funciones generales, estructura orgánica y sus relaciones internas y externas;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0028-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 07 de abril del 2015 se resuelve designar al Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, mediante el documento del Visto el Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno, presenta a la Oficina Regional de Administración su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que desempeñaba, por lo que resulta necesario emitir el acto de administración que acepte su renuncia;

Que, en mérito al anterior, este despacho ha decidido dar por concluida la designación del Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;





Gobierno Regional Ica



Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas a los Gobierno Regionales por Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y modificatorias y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir de la fecha la renuncia del Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- La ejecución de lo dispuesto en la presente resolución no irrogará gastos adicionales a la entidad.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. VICTOR ANGEL SAavedra ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL